

CARTEL INFORMATIVO DEL ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA PRECEPTIVA (IDEP)

Para la formalización de préstamos y créditos hipotecarios sobre vivienda en la Comunidad Autónoma de Andalucía

La persona consumidora y usuaria que desee concertar un préstamo o crédito hipotecario sobre una vivienda tiene derecho a que se le entregue un índice de documentación de entrega preceptiva (IDEP), en el que se relacionen todos los documentos que se le han de suministrar de forma obligatoria hasta su formalización.

Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda (BOJA núm. 114, de 16 de junio de 2016).